



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

10008 *Modificación de la Ordenanza reguladora del precio público para los servicios de la Escuela Municipal de Música y Danza y otras actividades formativas*

El Pleno del Ayuntamiento de Esporles en sesión ordinaria celebrada día 29 de Mayo de 2014, aprobó provisionalmente la modificación de la ordenanza reguladora del precio público para los servicios de la Escuela de música y danza y otras actividades formativas.

Queda expuesto al público, el presente acuerdo provisional, por el plazo de 30 días a partir de su publicación en el BOIB, de acuerdo con lo establecido al art. 17 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado y se expondrá en el BOIB el texto íntegro del reglamento.

Esporles, 3 de Junio de 2014

El Alcalde,
Miquel Ensenyat Riutort

